FUNDAMENTOS

Dada la alta incidencia que tiene el fenómeno de la inmigración en la Patagonia Argentina, cobra especial relevancia implementar proyectos que utilicen, de la mejor manera posible, la nueva legislación migratoria vigente en Argentina y de la cual no existe un adecuado conocimiento. desaprovechando de esta manera, las garantías y beneficios de la nueva ley nacional de migraciones n° 25.871, la cual releva la perspectiva de derechos de los y las migrantes sobre la base de principios de igualdad y universalidad ante la ley. de esta forma se logra garantizar el derecho a la no discriminación, el acceso libre a información, educación, salud, servicios sociales, reunificación familiar, entre otros.

Si bien en Argentina y por tanto en el territorio patagónico que abarcará este proyecto, esta ley contempla por su naturaleza su cumplimiento obligatorio, es preciso instalar el ejercicio efectivo de estos derechos tanto en las comunidades de los migrantes, como en las instituciones y organizaciones que tienen incidencia en la temática en la patagonia, ya que se ha constatado un serio desconocimiento del contenido y del alcance de esta ley.

por ello, es preciso promover a nivel comunitario la apropiación de este conocimiento, con la finalidad de articular nuevas prácticas locales a la luz de la perspectiva de los derechos, promoviendo el empoderamiento de los y las migrantes y las comunidades en las que se insertan.

Fruto de estas necesidades, se ha propuesto ampliar el trabajo de difusión que ha realizado la pastoral de migraciones de Neuquén hacia distintas localidades de las provincias vecinas en la patagonia, con la finalidad de descentralizar las actividades y promover acciones conjuntas en el territorio patagónico.

La elección de localidades se centra en que estas actúen como cabeceras y permitan traspasar a otras sus experiencias y aprendizajes.

Es por esto que la Dirección Nacional de Migraciones y la Pastoral de Migraciones del Obispado de San Carlos de Bariloche, se llevaran a cabo las "Primera Jornada sobre Política Migratoria y Derechos Humanos", a realizarse en nuestra localidad el día 18 de junio próximo, con el auspicio de la Universidad Nacional de Río Negro y la Fundación Avina.

Nuestra ciudad y la zona, son receptoras permanentes de oleadas de migrantes, que llegan por diversos motivos, algunos en forma

Transitoria y otros para afincarse definitivamente, los que demandan atención sanitaria, educativa, habitacional, laboral, y sobre todo asesoramiento en función de su radicación.

El objetivo de esta primera jornada, es trabajar sobre los alcances de la legislación migratoria vigente, ley 25.871, que establece la forma y accesibilidad a la radicación y a los indispensables derechos humanos y ciudadanos, instalar a nivel comunitario e institucional, la problemática de nuestros hermanos migrantes, debatir posibles políticas locales sobre el tema, y evaluar nuevas de demandas de capacitación.

Las mismas se desarrollarán en la sede de la escuela de hotelería y gastronomía cita en la calle newbery 111 (barrio ñireco) en horario de 8,30 horas a 16,30 horas. se trabajará con la modalidad de taller brindando a los participantes el material pertinente.

El traslado de los representes de instituciones de la zona (El Bolsón, Villa La Angostura, Esquel, San Martín de los Andes), queda a cargo de las respectivas organizaciones y/o participante.

Autor: Juan Elbi Cides

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social la "Primera Jornada sobre Política Migratoria y Derechos Humanos", organizada por la Dirección Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior de la Nación y la Pastoral de Migraciones del Obispado de San Carlos de Bariloche, con el auspicio de la Universidad Nacional de Río Negro y la Fundación Avina, desarrollado en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 18 de junio en instalaciones de la escuela de hotelería y gastronomía.

Artículo 2°.- De forma.